



Consejo Federal de Registros de la Propiedad Inmueble

XXXVI REUNIÓN NACIONAL DE DIRECTORES DE REGISTROS DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

Resistencia, 28 de septiembre al 1 de octubre de 1999

TEMA IV

PROYECTO “SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE LOS REGISTROS DE LA PROPIEDAD INMUEBLE” ELABORADO POR LA SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

VISTO:

El tema IV referido a la posibilidad de un Sistema Nacional de Información Registral, propuesto por el Ministerio de Justicia de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que se ha analizado dicho tema sobre la base de lo informado por los Registros que han recibido encuestas tendientes a determinar para ello, su grado de desarrollo técnico-operativo concreto y sus recursos humanos, materiales y técnicos.

Que se ha hecho también sobre la base de lo informado por el Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal.

Que se ha debatido sobre el particular y han expresado su opinión todos los Registros de la Propiedad Inmueble presentes, por lo que esta Reunión se encuentra en condiciones de formular una conclusión sobre el tema, de la cual se abstuvo el Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal.

Por ello

LA XXXVI REUNIÓN NACIONAL DE DIRECTORES DE REGISTROS DE LA PROPIEDAD

INMUEBLE

DECLARA

1°.- En el estado actual de desarrollo técnico de un significativo número de Registros, no se considera viable desde el punto de vista técnico la implementación de un Sistema Nacional de Información Registral.

2°.- Tampoco se lo considera viable desde el punto de vista jurídico por la existencia, en principio, de obstáculos legales vinculados con la condición indisponible



Consejo Federal de Registros de la Propiedad Inmueble

e indelegable de la información que cada Registro administra dentro de su territorio provincial.

3°.- Ratificar la Declaración de la XXXIV Reunión Nacional de Directores, punto I (La Rioja, 1997), en cuanto a que la función típica de los Registros de la Propiedad Inmueble es el resguardo de la seguridad jurídica y no debe ser derivada al manejo de personas ajenas a los mismos.